



I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

y su gente!
Dirección de
Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0908/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 10 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431393 de Departamento Social Municipal; la Solicitud de Ayuda Social N° 71 de don Bastian Montesinos Acevedo; el Decreto A. Exento N° 2531 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-155-LE13; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres tarros de alimento progress gold de 900gr., para ayuda social a beneficiario mencionado en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Roberto Araya González, Rut N° 15.597.787-6.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$46.374 (Cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OEVI/crc



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 10-06-2015 13:17:25
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-155-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-695-SE15

SEÑOR (ES) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ	A Sr (a) : ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ
DIRECCIÓN : AVDA BERNARDO Colbún Región del Maule OHIGGINS 405-B	FONO : 56-71-2234816
RUT : 15.597.787-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PROGRESS GOLD
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12164502	Esencias o extractos	3 Tarro		Alimento Progress Gold de 900gr.	12.990,00	0,00	0,00	38.970
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	38.970
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	38.970
						19% IVA	\$	7.404
						Total	\$	46.374

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431393 Depto. Social
 Conv 4168-155-LE13.
 Decreto 908/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>